



Of. 1656/2022
15 JUL. 2022

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO



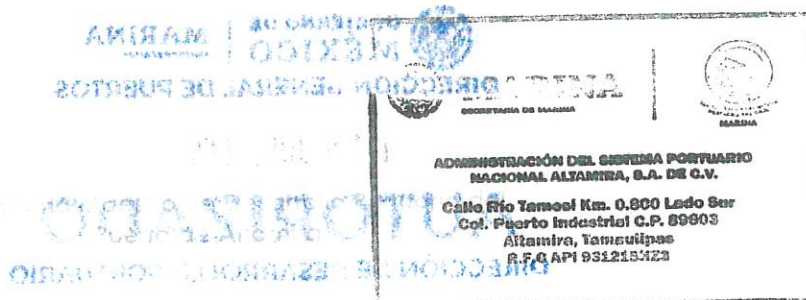
Obras de atraque

Actualmente el Puerto de Altamira cuenta con 23 posiciones de atraque, que conforman 13 terminales portuarias.

PUERTO ALTAMIRA					
Operador	Muelle	Longitud de atraque (m)	Calado oficial (m)	Superficie (m2)	Tipos de carga
Altamira Terminal Portuaria (ATP)	TRAMO 1 (TUM 1)	300	12.20	374,563	Contenedores y Carga General
	TRAMO 2 (TUM 2)	300	12.20		Contenedores y Carga General
	TRAMO 5 (TUM 5)	117	10.5		Contenedores y Carga General
Infraestructura Portuaria Mexicana (IPM)	TRAMO 3 (TUM 3)	300	12.50	470,357	Contenedores y Carga General
	TRAMO 4 (TUM 4)	300	12.50		Contenedores y Carga General
Terminal Petroquímica Altamira (TEPEAL)	NORTE	58.50	9.80	69,948	Fluidos
	SUR	58.50	9.80		Fluidos
Operadora de Terminales Marítimas (OTM)	SUR (MUELLE 1)	72	10.90	73,866	Fluidos
	NORTE (MUELLE 2)	130	10.90		Granel agrícola
VOPAK Terminales de México	VOPAK 1	69.50	10.90	21,363	Fluidos
TERMINAL LNG DE ALTAMIRA	LNG	31.60	12.20	200,577	Gas Natural Licuado
STYROLUTION	STYROLUTION	68.40	9.80	25,177	Fluidos
Terminal Marítima NEGROMEX	NEGROMEX	170.07	9.40	37,910.40	Fluidos
Cooper T. Smith de México	ESTE	120	12.20	115,215	Granel Mineral/ Fluidos en Materia energética
	OESTE	120	12.20		
Terminal Marítima de Altamira (TMA)	TMA	159	11.40	128,710	Granel Mineral y Agrícola
Inmobiliaria Portuaria de Altamira (IPA)	IPA	272.76	11.70	26,185	Carga General
J Ray Mc Dermott de México	JRM	500	11.60	513,745	Lanzadera de Plataformas Marinas
ASIPONA Altamira	API 2	300	11.80	160,500	Carga General, Granel Mineral, y Agrícola, Fluidos Químicos, Petroquímicos y Petrolíferos con Maniobra de Descarga Directa a Camión
Dragados Offshore de México	DOMSA 1	30	10.0	595,437	Lanzadera de Plataformas Marinas
	DOMSA 2	124.07	10.0		Plataformas Marinas
Secretaría de Marina	SEMAR	140	5.0	N/A	Protección Portuaria
ASIPONA Altamira	MEM SUR	129	5.0	N/A	Ayuda a la navegación
ASIPONA Altamira	MEM NORTE	129	5.0	N/A	Ayuda a la navegación



Handwritten signature or initials.



Vías férreas

El Puerto de Altamira cuenta en la actualidad con 33.480 km de vías férreas, propiedad de la ASIPONA Altamira, (19.5 km. en el recinto portuario y 13.66 km fuera del recinto), 10.430 km. de Ferromex, construidas dentro y fuera del recinto portuario y 28.632 km de diferentes usuarios, totalizando 72.592 km. Dispone también de áreas utilizadas para la operación intermodal, con explanadas de concreto o asfalto con vías férreas para carga y descarga de carros de ferrocarril, contenedores, acero y automóviles, principalmente.

La empresa Ferromex presta el servicio de transporte ferroviario, en las vías de uso público ubicadas dentro del recinto portuario. Adicional a la infraestructura ferroviaria en áreas de uso común, varias empresas de servicios logísticos, asentadas en las cercanías del recinto portuario, cuentan con espacios para complementar las áreas para la operación intermodal.

VIAS ASIPONA ALTAMIRA		
NOM	VIA	LONGITUD (M)
B	MULTIMODAL	778
C	LADERO MULTIMODAL	435
C	LOOP FERROVIARIO	1,412
C	LADERO LOOP	591
D	EX ITA	458
E	LADERO EX ITA	258
F	LADERO BASCULA	1,057
G	LADERO 1	1,223
H	LADERO 2	1,148
I	LADERO 3	1,050
J	LADERO 4	889
K	LADERO 5	811
L	LADERO 6	715
M	MINERALES DOG	2,745
N	MINERALES CONEXIÓN	359
O	LADEROG MINERALES	4,737
P	VIA MINERALES UNO	1,152
SUMA		19,818



Handwritten signature or initials in blue ink.



Programa Maestro de Desarrollo Portuario de
Puerto de Altamira



Actualización de imágenes



Áreas de almacenamiento

Áreas de almacenamiento de terminales marítimas en el Puerto de Altamira



Denominación	Cantidad	Superficie (m2)
Patio	11	1,509,140.50
Almacén	10	28,596.00
Bodega	3	22,900.00
Cobertizo	2	3,600.00
Total		1,564,236.00

		Capacidad (m3)
Tanque	111	630,113.00
Esfera	14	58,320.00
Total		694,433.00

En el siguiente *Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Altamira* se detalla la delimitación cerrada actual, de cada una de las áreas que ocupa la infraestructura portuaria y sus correspondientes tablas descriptivas.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Calle Río Tameel Km. 0.800 Lado Sur
Col. Puerto Industrial C.P. 89003
Altamira, Tamaulipas
R.F.C API 931218N23



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

GA



1.3 Comunidad portuaria

La comunidad portuaria de Altamira se integra por cesionarios, autoridades, prestadores de servicios portuarios y prestadores de servicios conexos. Los integrantes de la comunidad portuaria, a la fecha de elaboración de este PMDP, se enlistan en las cuatro tablas siguientes.

Cesionarios del Puerto de Altamira

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	No. de registro	Vigencia del contrato	Objeto	Superficie cedida m2	
						Agua	Tierra
Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V. (IPM)	C006	1PuS	APIALT01-006/96.M7.P1 13-octubre-21	20-jun-56* *Siempre y cuando el Título de concesión de la API se haya prorrogado, sino estará vigente hasta el 30 de jun-44	Terminal de carga general, granel agrícola y mineral y de contenedores.	38,000.00	432,356.68
Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V. (ATP)	C004	2PuS	APIALT01-004/95.M7.P1 05-nov-20	06-sep-55* *Siempre y cuando el Título de concesión de la API se haya prorrogado, sino estará vigente hasta el 30 de jun-44	Terminal de carga general, granel agrícola y mineral y de contenedores.	38,414.60	431,936.25
Container Care de México, S.A. de C.V. (CCM)	C011	3PaE	APIALT01-011/00.M2.P1 05-ago-14	29-jun-24	Instalación de reparación y mantenimiento de contenedores.	-	48,363.94
Químicos Mexicanos, S.A. de C.V. (QUMEX)	C024	4PaE	APIALT 01-024/11 08-AGO-11	16-jun-31	Terminal especializada en el manejo de líquidos.	16,446.15	21,464.25
Terminal Petrolera Portuaria de Altamira, S. de C.V. (TEPAL)	C019	5PaE	APIALT01-019/05.M4 07-abr-17	10-ene-26	Terminal especializada en carga general.	11,455.85	14,728.95
Terminal de Carga General de Altamira, S.A. de C.V. (TCGA)	C002	6PuE	APIALT 01-002/95.M4 29-agosto-2006	21-may-35	Terminal especializada de granel mineral.	-	115,214.71
Dragados Offshore de México, S.A. de C.V. (DOMSA)	C025	7PaE	APIALT01-025/15	25-feb-33	Terminal especializada de construcción, reparación de infraestructuras y estructuras para la industria petrolera y energética.	51,539.52	543,897.45
Terminal Petroquímica Altamira, S.A. de C.V. (TEPEAL)	C020	8PaE	APIALT 01-020/06.M2 07-ene-10	16-ago-36	Terminal especializada de fabricación y reparación de infraestructuras y estructuras para la industria petrolera y petroquímica.	17,500.00	513,744.771 Ocupada: 240,567.95
Terminal de Gas Natural de Altamira, S.A. de C.V. (TLA)	C015	9PaE	APIALT 01-016/05 15-ago-05	12-mar-44	Terminal especializada de gas natural licuado.	-	200,557.31
Vopak México, S.A. de C.V. (VOPAK)	C010	10PaE	APIALT 01-010/00.M1.P1 17-sep-13	31-ago-33	Terminal especializada de productos químicos, petro-químicos, aceites minerales y vegetales.	16,588.95	4,773.80
Terminal Petroquímica Altamira, S.A. de C.V. (TEPEAL)	C009	11PaE	APIALT 01-009/99.M3.P1 13-nov-15	30-jun-34	Terminal especializada de fluidos petroquímicos.	34,934.08	35,013.81
Terminal Marítima de Altamira, S.A. de C.V. (TMA)	C007	12PaE	APIALT 01-007/96.M3.P1 31-jul-17	31-ago-36	Terminal especializada de granel agrícola, mineral y químico.	11,275.20	117,434.63
Operadora de Terminales Marítimas, S.A. de C.V. (OTM)	C001	13PaE	APIALT 01-001/95 4-jul-95	4-jul-25	Terminal para la recepción y almacenamiento de productos químicos, petroquímicos, sólidos líquidos, y gaseosos y recepción de granel mineral.	26,784.23	47,082.06
Styrolution Mexicana, S.A. de C.V. (STY)	C008	14PaE	APIALT01-008/96. 16-dic-96	15-dic-25	Terminal especializada de productos químicos.	10,068.92	15,108.22
Corinalta, S.A. de C.V.	C026	45PaE	APIALT-026/16 2-jun-2016	21-abr-2026	Servicio de agencia aduanal	-	1,275.00
Pesajes Flotam, S.A. de C.V.	C023	44PuE	APIALT01-023/09.M2.P1 23-dic-21	30-sep-29	Servicio conexo de pesajes de unidades de autotransporte.	-	343.906
Huasteca Fuel Terminal, S.A. de C.V.	C029	51PaE	APIALT01-029/18 26-feb-18	20-feb-38	Instalación para almacenamiento, comercialización, distribución, transporte de productos petrolíferos y petroquímicos.	21,091.52	276,751.48
Puertos Integrales del Sureste, S.A. de C.V.	C028	50PaE	APIALT01-028/17.M1 07-jul-17	17-oct-36	Instalación para manufactura, construcción equipamiento, mantenimiento de embarcaciones que requieran de instalaciones portuarias.	10,500	144,775.08
Saam Remolques, S.A. de C.V.	C013	45PaE	APIALT01-013/01 27-feb-01	16-ene-24	Oficinas administrativas para el desarrollo de las actividades.	-	425.00
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	C027	45PaE	APIALT-027/16 29-jun-16	21-abr-26	Central telefónica	-	353.02

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

CA:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Calle Río Tamezal Km. 0.800 Lado Sur
Col. Puerto Industrial C.P. 89603
Altamira, Tamaulipas
R.F.C API 931215WZ3

Empresa	Código	Clave	Identificación	Fecha	Actividad	Valor
Amports de Mexico, S.A. de C.V.	C030	49PuE	APIALTO1-030/18.M1 19-10-18	06-may-38	Instalación especializada para el manejo de automóviles y actividades de valor agregado	210,849.50
PG Logística S.C.	C031	45PaE	APIALTO1-031/18 30-nov-18	14-nov-23	Inspección y Verificación de mercancías reguladas por la SAGARPA/SENASICA en operaciones de comercio exterior	950.00
Sikimya, S.A. de C.V.	C032	48PaE	APIALTO1-032/20 16-jun-20	16-feb-40	Instalación especializada para línea de descarga de agua	364.21
Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V. (IMG)	C033	46PaE	APIALTO1-033/20 16-jun-20	10-May-44	Instalación especializada para el transporte de gas natural por medio de un ducto.	5,896.21

Autoridades del Puerto de Altamira

Autoridad	Clave de zonificación	Actividades y servicios
Capitanía de Puerto	15PuE	Autorizar el arribo y despacho de embarcaciones, vigilar que la navegación, atraque, servicios de pilotaje y remolque se realice con seguridad: supervisión de las vías navegables reúnan condiciones de seguridad, profundidad, señalamiento marítimo; y ayudas a la navegación verificar que se respeten las normas aplicables en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, prevención de la contaminación marina, con facultades para solicitar los certificados de las embarcaciones.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría de Salud	16PuE	Control higiénico e inspección en la importación y exportación de comestibles, bebidas, medicamentos y productos biológicos, excepto los de uso de veterinario.
Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación	17PuE	Revisión de visas y documentos migratorios de tripulación y pasajeros para el legal ingreso y salida de personas del territorio nacional.
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	18PuE	Realizar acciones de inspección, verificación y vigilancia para garantizar la protección de los recursos naturales.
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA)	19PuE	Inspección física de productos y expedición de certificados sanitarios para asegurar la calidad e inocuidad de animales, vegetales y sus productos.
SECRETARÍA DE MARINA Administración del Sistema Portuario Nacional de Altamira, S.A. de C.V. (ASIPONA Altamira)	1	Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad portuaria.
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Aduana Marítima de Altamira	2	Vigilancia y custodia de las mercancías de comercio exterior dentro del recinto fiscal; así como autorizar la internación de dichas mercancías al territorio nacional a través del despacho aduanal. Lo anterior con facultades para vigilar e inspeccionar las mercancías, su debida clasificación arancelaria en los pedimentos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR)	3	Es el Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria y que es un grupo de coordinación interinstitucional, para la aplicación de las medidas de Protección Marítima y Portuaria y la atención eficaz de incidentes marítimos y portuarios para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria, contra los sucesos que amenacen que puedan constituirse como una amenaza para el Puerto de Altamira, en el marco de las disposiciones contenidas en las Enmiendas a los Capítulos XI-1 y XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS/74) y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, (Código PBIP).
Secretaría de Marina (SEMAR)	4	Armada de México, institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales.
Policia Fiscal	5	Practica la verificación de mercancías del comercio exterior en el transporte.

En el siguiente *Plano de Cesionarios del Puerto de Altamira*, se describe la delimitación actual de cada una de las zonas portuarias asignadas a los cesionarios y a las autoridades.

GA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA

Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto de Altamira

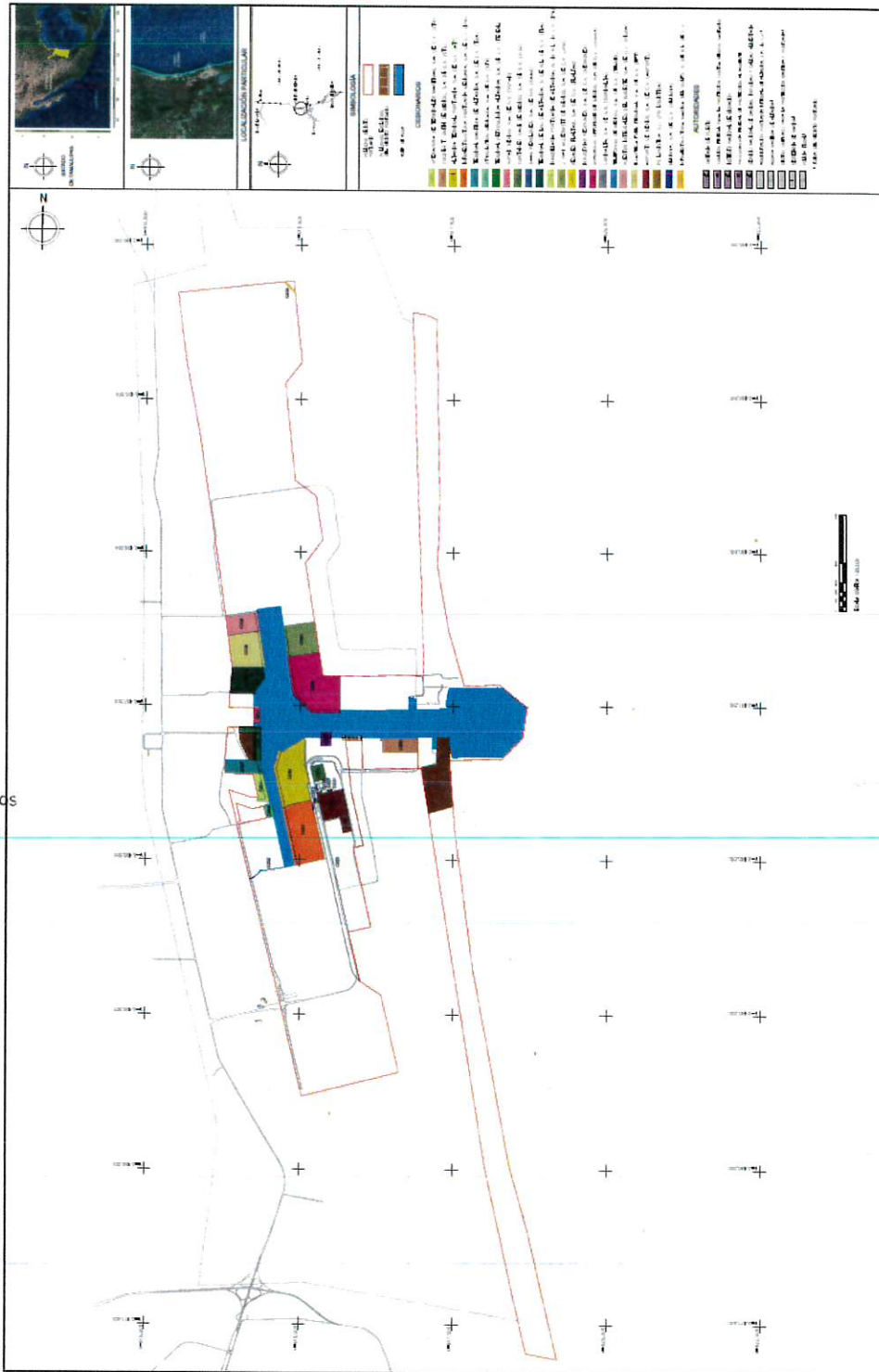


MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Calle Río Tamezal Km. 6.500 Lado Sur
Col. Puerto Industrial C.P. 89603
Altamira, Tamaulipas
R.F.C API 931215M23



SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

CA



Prestadores de servicios portuarios del Puerto de Altamira

Prestador	Servicio Portuario	No. de registro	vigencia del contrato	Área en la que presta el servicio
Cecyl Denisse Hidalgo Pérez	Amarre de Cabos	APIALT02-225/21	03/01/2023	Recinto portuario
Ronalu Logistics and Services,S. de R.L. de C.V.	Amarre de Cabos	APIALT02-212/20	01/07/2022	Recinto portuario
Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APIALT02-224/21	01/01/2023	Recinto portuario
El Ancla y Asociados, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APIALT02-226/21	01/01/2023	Recinto portuario
G. Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APIALT02-229/21	01/01/2023	Recinto portuario
Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	APIALT02-230/21	02/01/2023	Recinto portuario
Grupo Pilotos, S.A. de C.V.	Lanchaje	APIALT02-176/15.M1.P1	26/06/2025	Recinto portuario
Servicios Marítimos y Portuarios, S.A. de C.V.	Lanchaje	APIALT02-122/08.M2.P2	01/01/2024	Recinto portuario
Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APIALT-02-222/21	03/01/2023	Recinto portuario
Maltrón Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APIALT02-227/21	02/01/2023	Recinto portuario
Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APIALT02-232/21	01/01/2023	Recinto portuario
Distribuidora de Diesel Río Pánuco, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APIALT02-216/20	03/08/2022	Recinto portuario
Construcciones MYSI, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APIALT02-201/18.M1.P1	01/04/2022	Recinto portuario
Electromex Mantenimiento Industrial y Marino, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APIALT02-234/21	01/01/2023	Recinto portuario
Jorge Israel Martínez Zamacona	Reparación a Flote	APIALT02-194/17.M2.P2	01/08/2023	Recinto portuario
Francisco Javier Delgado Del Angel	Reparación a Flote	APIALT02-210/19.M1.P1	01/06/2023	Recinto portuario
Desechos, Basuras y Servicios, S.A. de C.V.	Recolección de Basura	APIALT02-221/21	23/01/2023	Recinto portuario

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



La evolución del tamaño de las embarcaciones que han arribado al Puerto de Altamira motivó que en el año 2019 se aumentaran los frentes de agua de las terminales destinadas a usos múltiples a 600 m para cada terminal, estableciendo dos posiciones de atraque de 300 m cada una y considerando una eslora máxima de 324.850 m. Para el año 2019, atracaron 539 embarcaciones en esas 4 posiciones de atraque, el 38.25% fueron buques con una eslora mayor a 250 m, siendo 333 m la eslora máxima atendida. Si se considera que los buques portacontenedores que cruzarán el Canal de Panamá una vez concluida su ampliación, tendrán en promedio 360 m eslora, el dimensionamiento actual de las posiciones de atraque de 300 m comienza a representar una limitante.

Como se señaló anteriormente, el calado oficial actual del puerto es de 12.2 m, lo que también restringe el tamaño de los buques que recibe el puerto.

A continuación, se presenta la caracterización de los buques que recibió el Puerto de Altamira en el año 2019.



Datos de buques máximos del Puerto de Altamira, 2019

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Línea de negocio	Total de buques	Eslora máxima (m)	Eslora tipo de buque	Calado máximo (m)	Embarque máximo del buque (TEUs / ton/ unidades)
Carga general	296	24.96	1% > 225 83% eslora 151-200 34% eslora 100-150 2% < 100	11.39	50,923 ton.
Contenerizada	899	333	80% eslora 200-333 13% eslora 100-200 7% < 100	12.01	4.878 TEU's
Granel agrícola	80	199.9	100% eslora 151-200	10.48	36,850 ton.
Granel mineral	148	228	28% eslora 151-230 72% eslora 100-150	11.89	55,500 ton.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Considerando las productividades presentadas en promedio en el año 2019 y con base en la metodología sugerida por la UNCTAD, la capacidad instalada integral para el manejo de carga comercial en el Puerto de Altamira es de casi 27 millones de toneladas al año, como se detalla en la siguiente tabla.

Capacidad instalada integral en el Puerto de Altamira, por línea de negocio y terminal, 2019
(toneladas)

Tipo de carga	Capacidad (toneladas)
Carga General	2,834,453
Contenedores	7,633,609
Granel Agrícola	748,914
Granel Mineral	5,552,612
Fluidos	8,335,278
Vehículos	203,351



Capacidad instalada por terminal

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Línea de negocio	Terminal	1ª maniobra	2ª maniobra	3ª maniobra	Capacidad Integral
Carga General	ATP	666,201	N/A	659,568	659,568
	CTS	634,478	389,333	627,120	389,333
	IPA	1,586,194	3,893,333	3,047,850	1,586,194
	IPM	761,373	925,640	755,820	755,820
Contenedores	ATP	3,332,457	7,471,777	9,833,752	3,332,457
	IPM	4,570,226	5,907,753	5,800,785	4,570,226
Granel Agrícola	TMA/OTM	748,914	1,387,000	1,516,320	748,914
Granel Mineral	CTS	4,042,507	4,161,000	5,644,080	4,042,507
	TMA	1,389,612	2,889,583	2,096,640	1,389,612
Fluidos	NEGROMEX	1,925,265	145,818	97,344	145,818
	STY	1,925,265	708,100	582,400	582,400
	TEPEAL	3,850,530	803,705	1,048,320	803,705
	TLA	12,520,625	5,961,232	N/A	5,961,232
	OTM	1,925,265	690,048	1,223,040	690,048
	VOPAK	1,925,265	355,030	1,098,240	355,030
Vehículos	ATP	203,351	394,200	353,808	203,351
Total		42,007,527	36,083,553	34,385,087	26,216,215

*Considera productividades promedio a diciembre 2019.

(Handwritten signature)



Programa Maestro de Desarrollo Portuario del
Puerto de Altamira



Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m2)		Titular de la asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
11	Pa	E	Terminal especializada de fluidos petroquímicos.	34,934.08	35,013.81	Terminal Petroquímica Altamira, S.A. de C.V.
12	Pa	E	Terminal especializada de granel agrícola, mineral y químico.	11,275.20	117,434.63	Terminal Marítima de Altamira, S.A. de C.V.
13	Pa	E	Terminal para la recepción y almacenamiento de productos químicos, petroquímicos, sólidos líquidos, y gaseosos y recepción de granel mineral.	26,784.23	47,082.06	Operadora de Terminales Marítimas, S.A. de C.V.
14	Pa	E	Terminal especializada de productos químicos.	10,068.92	15,108.22	Styrolution Mexicana, S.A. de C.V.
15	Pu	E	Capitanía de Puerto.	-	215.48	Capitanía de Puerto
16	Pu	E	Autoridad de sanidad.	-	66.55	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría de Salud
17	Pu	E	Autoridad migratoria.	-	321.78	Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación
18	Pu	E	Autoridad ambiental.	-	52.06	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
19	Pu	E	Autoridad de sanidad.	-	680.00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA)
44	Pu	E	Instalaciones para el pesaje de unidades de autotransporte	-	343.90	Pesajes Flattam, S.A. de C.V.
45	Pa	E	Oficinas y Servicios	-	353.02	Teléfonos de México S.A. de C.V.
				-	1,275.00	Corinalta, S.A. de C.V.
				-	425.00	Saam Remolques, S.A. de C.V.
				-	950.00	PG Logística S.C.
46	Pa	E	Instalación especializada para el transporte de gas natural por medio de un ducto	-	5,896.21	Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.
47	Pa	E	Centro de control de tráfico marítimo y faro del Puerto.	-	12,329.30	Faro del Puerto de Altamira
48	Pa	E	Instalación especializada para línea de descarga de agua	-	364.21	Silkimy, S.A. de C.V.
49	Pu	E	Instalación especializada para el manejo de automóviles y actividades de valor agregado	-	210,849.50	Amports de México, S.A. de C.V.
50	Pa	E	Instalación para manufactura, construcción equipamiento, mantenimiento de embarcaciones que requieran de instalaciones portuarias.	10,500.00	144,775.08	Puertos Integrales del Sureste, S.A. de C.V.
51	Pa	E	Instalación para almacenamiento, comercialización, distribución, transporte de productos petrolíferos y petroquímicos.	21,091.52	276,751.48	Huasteca Fuel Terminal, S.A. de C.V.

Uso.- Pu: público; Pa: particular. Modo de operación.- S: semiespecializado; E: especializado

CA



En las siguientes cuatro tablas descriptivas se presentan las zonas portuarias proyectadas en este PMDP para desarrollo, detallando la correspondiente justificación técnica, así como la determinación del destino, uso y modo de operación.

Zona portuaria proyectada para desarrollo 1/4

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
20	Pu	E	Instalación para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial.	-	146,301.08

Justificación técnica

Como puerto concentrador y por sus vocaciones comercial e industrial, Altamira tiene la viabilidad de captar diversas actividades económicas relacionadas no sólo con la transportación y el almacenamiento de mercancías, sino también con el desarrollo de etapas específicas del proceso productivo, impulsando estrategias logísticas de valor agregado en las fases de circulación y distribución.

Para la atracción de nuevas actividades económicas relacionadas con el almacenamiento y valor agregado a las mercancías que confluyen en el puerto, el Puerto de Altamira enfrenta el reto de ampliar su oferta de infraestructura portuaria.

Como resultado del estudio de mercado efectuado, se define que se cuenta con oportunidades de mercado para atraer inversión privada, para que se opere esta instalación para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial, propuesta en el área donde ya existe infraestructura construida recientemente por la API Altamira con posibilidad de aprovecharse productivamente para tales fines, de uso público (Pu) y modo de operación especializado (E).

Zona portuaria proyectada para desarrollo 2/4

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
21	Pu	E	Carga General, Granel Mineral, y Agrícola, Fluidos Químicos, Petroquímicos y Petrolíferos con Maniobra de Descarga Directa a Camión	10,505.68	151,088.33

CA



Zona portuaria proyectada para desarrollo 3/4

Justificación técnica

Analizando la posición del Puerto de Altamira en la geografía nacional, continental y mundial de flujos, así como sus perspectivas de participación en la red global de puertos y de transporte intermodal, se considera que este puerto cuenta con las características para desarrollar el modelo basado en la proliferación del uso de contenedores, en el desarrollo de terminales especializadas para el manejo de estos y en la integración multimodal con el transporte terrestre.

El Puerto de Altamira es el principal centro exportador de carga contenerizada del Golfo de México. Del diagnóstico realizado en este PMDP, se estima que serán favorables las expectativas de crecimiento de las industrias de su mercado relevante local, tomando en cuenta de que durante los siguientes tres años existen proyectos de ampliación de capacidad por más de 1.5 millones de toneladas. Destaca también que las plantas industriales próximas al recinto portuario que distribuyen sus mercancías en contenedores, prevén durante los próximos 20 años crecimientos anuales de su carga de 2% a 3%.

Para sus mercados relevantes del noreste, Bajío-occidente, se considera que en el mediano plazo el Puerto de Altamira podría estar atendiendo segmentos de carga que requieren de economías de escala con barcos y embarques cada vez más grandes, tales como la carga contenerizada.

El balance oferta-demanda para carga contenerizada, demuestra que no existe la necesidad de incrementar la capacidad instalada en el mediano plazo pues bajo un escenario optimista de crecimiento de esta carga, el puerto se podría llegar a saturar en el año 2035; mientras que bajo un escenario medio y escenario base el puerto tendría capacidad suficiente con las premisas del crecimiento del puerto.



SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

(Handwritten signature)



Justificación técnica

En los últimos años el movimiento de carga por el Puerto se ha incrementado considerablemente, manteniendo una tasa de crecimiento anual del 7.7%, con excepción del año 2020, durante cual el manejo de las cargas disminuyó derivado de la Pandemia del virus SARS-Co-V2 (COVID-19), ocasionando una ruptura en el comercio marítimo mundial, afectando también a los puertos mexicanos con la caída en el volumen operado, aunque en ningún momento se interrumpieron las actividades portuarias, manteniendo con esto las cadenas de suministro activas en beneficio de toda la población.

Durante el año 2021, se observa una mejora continua en el incremento de las importaciones y exportaciones por el Puerto de Altamira, en líneas de negocio como carga general, contenedores, granel mineral, agrícola, fluidos químicos y petroquímicos, recuperándose las escalas portuarias de los buques de línea regular y buques de carga seca, mismos que demandan la infraestructura necesaria para realizar sus operaciones sin demoras.

El nivel de ocupación de la infraestructura de obras de atraque se ha incrementado considerablemente en los últimos años, derivando en un mayor manejo de carga, como se muestra en la tabla, ubicando al Puerto de Altamira en el cuarto lugar del sistema portuario mexicano, manteniendo un crecimiento en el año 2021 del 25% con respecto al año 2020.

En este contexto la ocupación de las obras de atraque también se ha incrementado a niveles casi de saturación, en algunos casos, ya que cuando un muelle alcanza un nivel de ocupación del 75 % la obra de atraque se encuentra saturada, ocasionando demoras y retrasos de los buques, ya que tienen que esperar a que se desocupe la infraestructura portuaria. Los puertos son infraestructuras clave para el desarrollo de un territorio y suponen una puerta al mundo para el envío y recepción de una gran variedad de mercancías, contribuyendo a la riqueza y a la actividad comercial del territorio que forma parte de su área de influencia. El Puerto de Altamira en diversas ocasiones ha tenido que renunciar a la atención de los buques por falta de la infraestructura para atender a los clientes oportunamente, a la presente fecha, cuenta con un registro de 41 buques que han cancelado su arribo al Puerto de Altamira, por diversas causas entre ellas la falta de infraestructura portuaria para su atención en los muelles.

Asimismo, a la fecha se tiene un registro de 760 embarcaciones en espera de un Tramo en cada una de las diferentes líneas de negocio que operan por el Puerto de Altamira, donde se refleja un tiempo promedio en el área de fondeo de 43 horas en espera de ser atendidos para la asignación de un tramo de ataque.

Ca.



Zona portuaria proyectada para desarrollo 4/4

Clave de zonificación			Destino	Superficie estimada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
22	Pu	E	Terminales de Carga Comercial	8,931.13	101,565.40
23				12,795.11	205,303.69
24				142,491.38	2,282,873.23
25	Pa	E	Terminales Industriales	39,542.07	668,027.68
26				45,241.04	681,409.15
27				66,519.09	895,519.50
28				8,122.05	92,137.58
29				129,109.91	1,782,170.83
30	Pa	E	Instalación para el almacenamiento y valor agregado para fin industrial	-	135,033.87
31	Pu	E	Instalaciones para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial	-	45,214.99
32				-	608,299.96
33				-	167,823.83
53	Pa	E	Instalación para servicio de pilotaje	-	600.00
	Pa	E	Terminal para reparación y mantenimiento de todo tipo de embarcaciones	39,467.36	494,741.98



Justificación técnica

Las tendencias de la industria marítima-portuaria y, precisan emprender acciones que consoliden a Altamira como puerto de clase mundial, colocándolo ante al reto de ampliar y modernizar su infraestructura para responder a las tendencias de la industria marítima-portuaria internacional, al crecimiento del movimiento de carga y al establecimiento de nuevas plantas industriales.

El riesgo de no realizar estas acciones, es que Altamira se limite a ser un puerto alimentador de aquellos en donde puedan escalar las grandes embarcaciones de los mercados globales.

El Puerto de Altamira tiene la vocación natural de ser comercial e industrial. Está dotado de infraestructura y servicios para atender cargas que demandan economías de escala y altos rendimientos, además colinda con el principal clúster petroquímico privado de México y cuenta con una gran reserva territorial para el establecimiento de empresas industriales.

CA:



La ubicación actual de las terminales fue dando respuesta a la dinámica de urbanización gradual que el Puerto de Altamira ha enfrentado en el tiempo, lo cual no favoreció ubicar a todas las terminales en un lugar óptimo, en cuanto a profundidades necesarias para los buques, espacios para ampliaciones y el desarrollo de nuevas instalaciones y terminales. Esta propuesta de zonificación está encaminada a refrendar la delimitación de dos grandes zonas: comercial e industrial. Con la definición de adecuadas políticas para la asignación de espacios portuarios y para la atracción de nuevas plantas industriales que prioritariamente generen carga al puerto, se favorecerá la formación y el aprovechamiento de economías de escala en beneficio de los usuarios, además de apoyar el desarrollo económico regional y nacional.

Esta previsión de ordenamiento territorial-portuario que define 11 polígonos para destinarlos a terminales de carga comercial, terminales e instalaciones para fines industriales e instalaciones para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial, favorecerá el aprovechamiento integral del recinto portuario y facilitará el desarrollo de terminales e instalaciones de alto rendimiento, que ofrezcan una oferta competitiva de infraestructura y servicios. La opción que se presenta consiste en concentrar esfuerzos para continuar la urbanización portuaria del recinto concesionado, induciendo el establecimiento de nuevas terminales en las zonas aún no adjudicadas con frente de agua a los canales de acceso y de navegación sur y norte, así como constituyendo como reserva portuaria áreas adyacentes al canal de navegación norte.

Las instalaciones para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial que se proponen representan parte de la labor prioritaria del Puerto de Altamira de fomentar estrategias de valor agregado en las fases de circulación y distribución de la carga.

Adicionalmente, con la delimitación de estas zonas portuarias se apoyará las labores de atracción de inversiones mediante el esquema de cesión parcial de derechos, para que se construyan y operen las instalaciones para el almacenamiento y valor agregado para carga comercial, asignándoles uso público (Pu) y modo de operación especializado (E). Así como instalación para el almacenamiento y valor agregado para fin industrial, otorgándoles un uso particular (Pa) y un modo de operación especializado (E).

En las siguientes tablas descriptivas, se identifican áreas de agua, vialidades y muelles de uso común, así como las reservas portuarias determinadas en este PMDP.

Áreas de agua

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
34	Pu	E	Canal de acceso de uso común	1,605,780.01	-
35	Pu	E	Canal de navegación interno de uso común	1,163,903.26	-
36	Pu	E	Dársena de ciaboga de uso común	331,830.72	-
37	Pu	N	Áreas de navegación de uso común	1,566,026.66	-

Uso.- Pu: público; Pa: particular. Modo de operación.- E: especializado; N: no especializado.



Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Altamira

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
Calle Río Tamezal Km. 0.800 Lado Sur
Col. Puerto Industrial C.P. 89003
Altamira, Tamaulipas
R.F.C API 931210423

En la tabla descriptiva que se presenta a continuación, se enlistan los servicios portuarios y las áreas en las que, en los términos de la Ley de Puertos, deba admitirse a prestadores que satisfagan los requisitos que establezcan los reglamentos, reglas de operación y las consideraciones técnicas, de eficiencia y seguridad.

Servicios portuarios y áreas para la prestación de servicios en el Puerto de Altamira

Servicio portuario	Cantidad de prestadores	Área para la prestación del servicio
Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna	Pilotaje	Recinto portuario
	Remolque	
	Amarre de cabos	
	Lanchaje	
Servicios generales a las embarcaciones	Avituallamiento	Libre entrada
	Agua potable	
	Combustible	
	Comunicación	
	Electricidad	
	Recolección de basura o desechos	
	Eliminación de aguas residuales	
Servicios para la transferencia de bienes o mercancías.	A definir por la autoridad	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En el siguiente *Plano maestro de destinos, usos y modos de operación del Puerto de Altamira* se identifican cada una de las distintas zonas portuarias determinadas por el resultado de la planeación y operación portuarias, definiendo y diferenciando gráficamente cada una de las zonas adjudicadas y las proyectadas para desarrollo, así como su destino, uso y modo de operación establecidos en este PMDP.

CA:



Vialidades y muelles de uso común

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
38	Pu	E	Vialidad interna de uso común	-	1,111,160.28
39	Pu	E	Muelle y área de uso común	-	173,719.62

Uso.- Pu: público; Pa: particular. Modo de operación.- S: semiespecializado; E: especializado

Reserva portuaria



Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
40	-	-	Reserva portuaria	223,405.25	10,258,373.01
52	Pu	E	Berma de servicio	-	28,216.15

Proyectos visión 20 años

Clave de zonificación			Destino	Superficie destinada (m2)	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
41	Pu	E	Canal de navegación interno de uso común	562,492.74	-
42	Pu	E	Canal de navegación interno de uso común	1,582,379.06	-
43	Pu	E	Dársenas de ciaboga	747,620.85	-

Uso.- Pu: público. Modo de operación.- E: especializado.

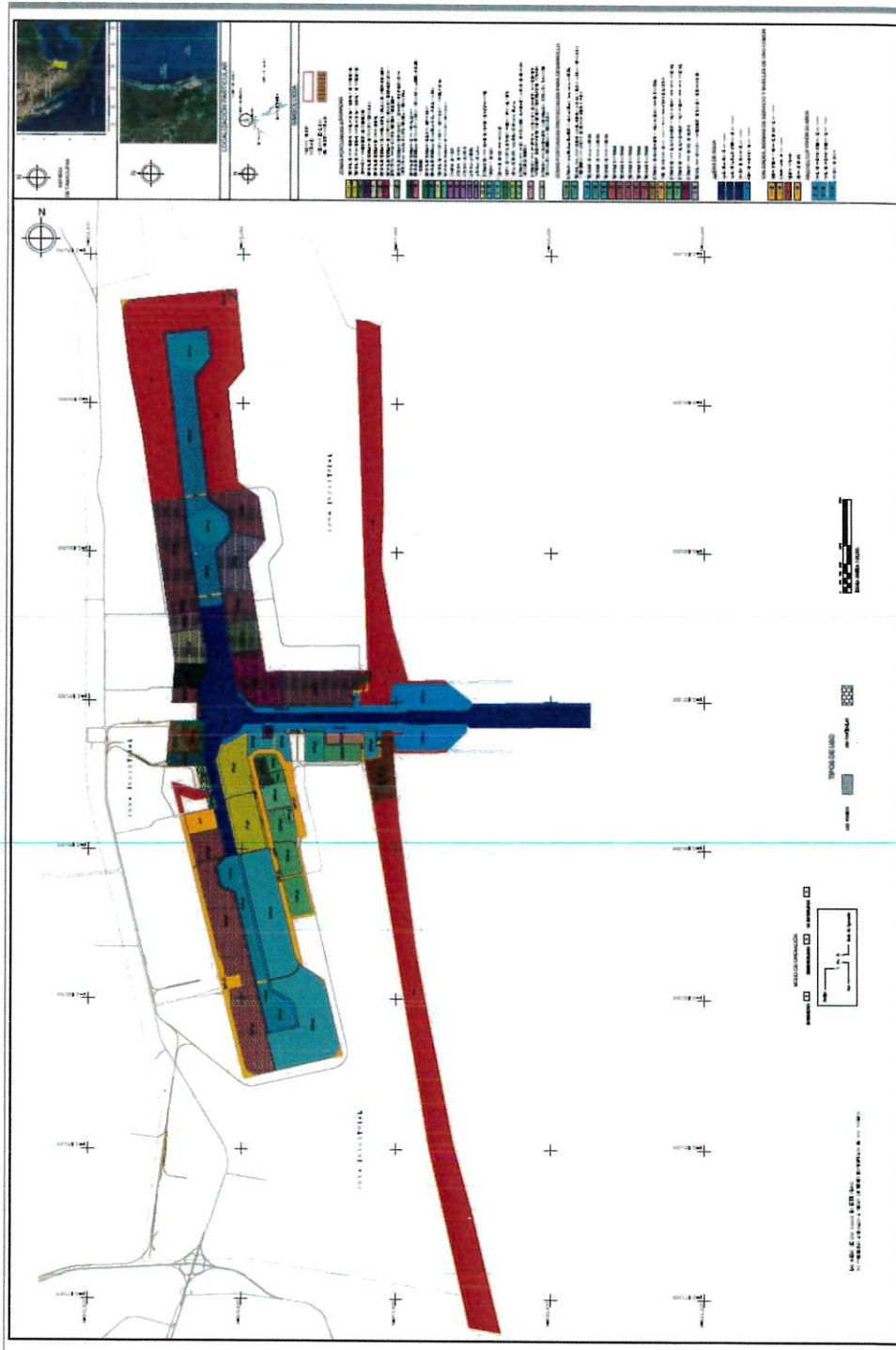
CA:



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Calle Río Tamesí Km. 0.800 Lado Sur
Col. Puerto Industrial C.P. 89603
Altamira, Tamaulipas
R.F.C API 931215X23



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

G...